



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000537-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR.

Tumbes, 26 DIC 2016

VISTO:

El OFICIO Nº 665-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRSTC-DR, de fecha 16 de Diciembre de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 30372 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2016; asignándole al Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.331'891,642.00), por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 00000443-2015/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 31 de diciembre de 2015, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, con OFICIO Nº 665-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRSTC-DR, de fecha 16 de Diciembre de 2016, la Unidad Ejecutora 200 Transportes Tumbes, Solicita Transferir los recursos financieros, con la finalidad, que PROVIAS Descentralizado, proporcione un Puente Modular Metálico Tipo Acrow, según Convenio de Cooperación entre el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado – Provias Descentralizado y el Gobierno Regional Tumbes; por un monto de CIENTO SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SIETE Y 00/100 SOLES, (S/ 171,307.00), en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios Rubro 00 Recursos Ordinarios;

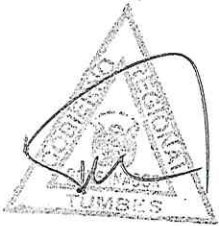
Que, el Numeral 40.1 del artículo 40º de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite efectuar Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático las que son aprobadas mediante Resolución del Titular;

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Gerencia General Regional y Secretaría General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con el artículo 42º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZÁSE, una modificación presupuestaria de Tipo 4 en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2016, en razón de lo expuesto en los considerandos de la presente resolución; de acuerdo al siguiente detalle:





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000537 -2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES - GR.

Tumbes, 26 DIC 2016

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

DE LA:

SOLES

UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE CENTRAL
FTE. DE FTO. : 5 RECURSOS DETERMINADOS.
RUBRO : 18 CANON Y SOBRE CANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

CATEGORIA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRESUPUESTAL:

PRODUCTO: 3999999 Sin producto.
ACTIVIDAD: 5001782 Mantenimiento de Los servicios
G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios

171,307.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001 SEDE CENTRAL

171,307.00

A LA:

SOLES

UNIDAD EJECUTORA : 200 TRANSPORTES TUMBES
FTE. DE FTO. : 5 RECURSOS DETERMINADOS.
RUBRO : 18 CANON Y SOBRE CANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

CATEGORIA : 01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS
PRESUPUESTAL:

PROGRAMA: 0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTES

PRODUCTO: 3000132 Camino departamental Con mantenimiento vial
ACTIVIDAD: 5002376 Mantenimiento periódico De la red vial departamental No pavimentada



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000537-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR.

Tumbes, 26 DIC 2016

G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	171,307.00
		<hr/> <hr/>
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 200 TRANSPORTES TUMBES		171,307.00
		<hr/> <hr/>
TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES		171,307.00
		<hr/> <hr/>

**ARTÍCULO 2º:** LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las habilitaciones o anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que incluyen la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

**ARTICULO 3º:** COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Dirección General del Presupuesto Público, del Ministerio de Economía y Finanzas, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Infraestructura, Secretaría General Regional, Subgerencia de Presupuesto; Oficina de Contabilidad, así como a la Unidad Ejecutora 200 Transportes Tumbes.

*Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;*



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Arq. Ricardo I. Flores Dioses  
GOBERNADOR

